

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.772
Nombre comercial: DEVRINOL F

Titular:

UPL IBERIA S.A.

Avda. Josep Tarradellas 20-30. Pl. 4 - Desp. 7-8
 08029
 BARCELONA

Fabricante:

UPL EUROPE LTD. (UK)

The Centre, Birchwood Park
 WA3 6YN Warrington
 CHESHIRE
 REINO UNIDO

Fecha de inscripción: 26/08/2015

Fecha de caducidad: 31/12/2020

Tipo de envase:

Botellas de plástico de PET de 1l (boca: 45 mm)

Garrafa de HDPE de 5 y 10l (boca: 63 mm)

Garrafa de HDPE de 20l (boca: 51-63 mm)

Composición: NAPROPAMIDA 45% (ESP) [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Albaricoquero	MALAS HIERBAS ANUALES	9 l/ha	
(2) Ciruelo	MALAS HIERBAS ANUALES	9 l/ha	
(3) Colza	MALAS HIERBAS ANUALES	2,8 l/ha	
(4) Hierbas aromáticas	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 l/ha	
(5) Manzano	MALAS HIERBAS ANUALES	9 l/ha	
(6) Melocotonero	MALAS HIERBAS ANUALES	9 l/ha	
(7) Membrillero	MALAS HIERBAS ANUALES	9 l/ha	
(8) Nectarino	MALAS HIERBAS ANUALES	9 l/ha	
(9) Peral	MALAS HIERBAS ANUALES	9 l/ha	
(10) Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	9 l/ha	

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Se aplica por pulverización normal con tractor en estado vegetativo menor a BBCH 59, con un máximo de 1 aplicación por campaña.

Específicos: (4) También se puede aplicar mediante pulverización manual (mochila o lanza).
 (9) Apto para uso en Nashi

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.772
Nombre comercial: DEVRINOL F

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador:

En todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química.

En albaricoquero, melocotonero, nectarino, ciruelo, manzano, peral, nashi, membrillero y vid, en pulverización normal con tractor, durante la aplicación, manejo y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

En colza y plantas aromáticas, en pulverización normal con tractor, durante la aplicación, manejo y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes protección química como mínima medida de protección individual.

En plantas aromáticas, en pulverización manual, durante la aplicación, manejo y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009)

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Para las aplicaciones con mochila manual o lanza en plantas aromáticas, llevar ropa de protección adecuada durante la mezcla/carga.

Trabajador:

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En albaricoquero, melocotonero, nectarino, ciruelo, manzano, peral, membrillero, nashi y vid la reentrada será a los 7 días aplicable para tareas de más de 2 horas de duración.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Acuático crónico 1
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	H410, EUH 208, EUH 210, EUH 401
Consejos de prudencia:	P261, P262, P273, P391, P501
Otras indicaciones reglamentaria	SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.